

Distr. general
2 de mayo de 2019
Español
Original: inglés

Carta de fecha 2 de mayo de 2019 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios Interino de la Misión Permanente de Libia ante las Naciones Unidas

Hemos seguido con sumo interés el debate general sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos, celebrado por el Consejo de Seguridad el 23 de abril de 2019, y resaltamos por la presente la trascendencia de este acto, en que el Consejo aprobó una importante resolución que está orientada a reforzar los continuos esfuerzos internacionales para eliminar la violencia sexual en situaciones de conflicto. Esta forma de violencia sexual se ha convertido en un gravísimo y abominable fenómeno que atenta contra la dignidad y la libertad humanas, causa secuelas psicológicas devastadoras y, sin duda, repercute en la aspiración de las víctimas a un futuro seguro en que se cumplan sus legítimos sueños, esperanzas e ilusiones.

En este contexto, reafirmamos el compromiso de Libia con todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y la disposición de nuestro país, pese a las dificultades de la etapa de transición que actualmente atraviesa, a intensificar la cooperación regional e internacional para erradicar esta lacra, lograr que los responsables rindan cuentas por tan atroces actos y luchar contra la impunidad.

Creemos que la participación en cuestiones de tal relevancia no debería restringirse a los Estados Miembros de las Naciones Unidas. También somos partidarios de que se invite a participar a representantes de organizaciones no gubernamentales e instituciones de la sociedad civil, siempre que gocen de credibilidad y su condición jurídica sea reconocida en sus respectivos países. A este respecto, hemos observado con gran atención la declaración realizada por la Sra. Inas Miloud, quien afirmó que hablaba en representación de las mujeres imazighen de Libia, y nos gustaría aclarar los aspectos siguientes:

– En su declaración, la Sra. Miloud indicó que representaba a todas las mujeres libias, así como a un grupo de organizaciones no gubernamentales de mujeres, afirmación que carece de base jurídica, ya que jamás se le han encomendado estas funciones. Asimismo, manifestó estar interesada en la cuestión de la violencia sexual, puesto que vigila la situación de los desplazados internos y los migrantes en Libia. Afirmó esto sin aportar ninguna prueba objetiva de sus estudios ni de cualquier contribución que hubiera hecho para afrontar los desafíos y las dificultades que surgen en relación con esta cuestión.

– También habló de lo que denominó la marginación de las mujeres imazighen a lo largo de decenios, la discriminación que, en su opinión, sufría el pueblo amazigh, y la denegación de sus derechos políticos, culturales y sociales. Quisiéramos señalar que esta afirmación falsa solo pretende promover la





sedición y desestabilizar los valores y principios del pueblo libio unificado, una sociedad cohesionada que no admite que se discrimine ni margine a ningún grupo social y que se ha mantenido unida frente al colonialismo y las ambiciones extranjeras. El pueblo libio sigue confiando en que logrará un sistema democrático que fomentará la prosperidad, el bienestar y la dignidad de toda la población. Este espíritu de cohesión popular abarca a todas las personas, incluidos nuestros hermanos y hermanas imazighen, que tienen los mismos derechos y deberes. Además, los imazighen participan activamente en todos los aspectos de la vida sin ser excluidos ni marginados y gozan de todos los derechos políticos, económicos y sociales, probablemente en mayor medida que otras personas. Muestra de ello es que hay imazighen en los cargos políticos más altos del Estado de Libia, así como en puestos de alto nivel de la judicatura, los ministerios soberanos y el sector de los servicios. Fue lamentable que alguien que dice representar al pueblo amazigh no mencionara estos datos.

– En su intervención, hizo alusión a un incidente de violación que aún no hemos verificado. Lamentablemente, este tipo de incidentes pueden producirse cuando se deteriora la seguridad en situaciones de conflicto pero no son sistemáticos y, en última instancia, quienes los cometen rendirán cuentas ante la justicia. Condenamos estos viles actos y rechazamos rotundamente la afirmación de que un grupo social concreto sea el único blanco de las violaciones. La prueba que mejor rebate esta alegación es que los informes de todos los organismos de las Naciones Unidas relativos a la situación en Libia no hacen referencia alguna a lo que ella declara. Asimismo, a este respecto quisiéramos destacar que las instituciones judiciales tratan con gran seriedad las denuncias de este tipo, sin importar de quién provengan.

– En su declaración, pidió que se prestaran servicios integrales de salud sexual y reproductiva a las embarazadas y que se facilitaran anticonceptivos en casos de emergencia. Nos sorprende que se presenten estos polémicos conceptos que pueden ser objeto de múltiples interpretaciones, incluidas las que son incompatibles con las enseñanzas religiosas y los valores morales de todos los grupos que constituyen la sociedad libia, entre ellos nuestros hermanos y hermanas de habla amazigh. Esta postura inicial sirvió de fundamento para el programa de cooperación que Libia firmó el año pasado con el Fondo de Población de las Naciones Unidas, en el que se incluían medidas para atender algunas de las necesidades de salud pública, sociales y de servicios de las mujeres y jóvenes.

– Insistimos en que las dificultades que afronta Libia en esta etapa de transición exigen que se consoliden los esfuerzos nacionales, haciendo hincapié en la soberanía, la unidad y la integridad territorial de la nación, conservando su tejido social, intensificando la búsqueda de soluciones para hacer frente a los desafíos y preservando la vida y los bienes de las personas. Es de lamentar que estos principios y valores acordados por todo el pueblo libio no quedaran reflejados en la declaración realizada por la señora mencionada.

En conclusión, expresamos nuestro agradecimiento y respeto por la labor del Consejo de Seguridad encaminada a seguir abordando cuestiones de tanta importancia, alcanzar soluciones integrales que eviten que se produzcan más víctimas y poner fin al sufrimiento de estas en el ciclo de la violencia sexual relacionada con los conflictos.

Le agradeceríamos que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Elmahdi S. **Elmajerbi**
Embajador
Encargado de Negocios Interino